



RESOLUCIÓN N° 90/2.026.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 83/2026 “POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. MAURA ORTIZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN SE AUSENTARÁ POR PROBLEMAS DE SALUD”.

Asunción, 16 de febrero de 2.026.-

VISTO: El Memorando DPIP N° 05/2026, de fecha 10 de febrero del año en curso, por el cual el Dr. Vet. MSc. Jorge Marcial Cabañas Yegros, Director de Programas de Investigación Pecuaria, solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 83, de fecha 4 de febrero del año en curso, por la cual se designa a la Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola, con C.I N° 4.145.922, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; debido a la necesidad de someterse a un procedimiento médico programado el día 9 de febrero de 2026 y posterior recuperación; (Exp. N° 2026-23022001-001524), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la presentación realizada se debe a que el procedimiento médico, que ha dado origen a la designación de la Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola, fue reprogramado para ser realizado el día 16 de febrero del año en curso.

Que, por actuación de fecha 11 de febrero del año en curso, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a efectos de tomar conocimiento.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la DGDP, informa, por actuación de fecha 16 de febrero del año en curso, que el Dr. Vet. MSc. Jorge Marcial Cabañas Yegros ha registrado normalmente su asistencia en la semana comprendida entre el 9 y el 13 de febrero del año en curso.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **RECTIFICAR**, parcialmente la Resolución N° 83, de fecha 4 de febrero del año en curso, por la cual se designa a la Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola, Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Vet. Maura Ortiz, con C.I N° 4.145.922, Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), mientras dure la ausencia de su Titular, el Dr. Vet. MSc. Jorge Marcial Cabañas Yegros, quién deberá someterse a un procedimiento médico y posterior recuperación, a partir del 16 de febrero del año en curso.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaría General